Ciudad y fecha:	Bogotá D.C, 04 de agosto de 2026
Unidad:	Dirección De Incorporación de la Policía Nacional
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	106-7-10013-26
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	NISMY MARIA BRUN LÓPEZ
NIT del contratista:	55.313.296
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PARA LAS CONVOCATORIAS DE SERVIDOR PÚBLICO NO UNIFORMADO, ESPECIALIDADES Y CURSOS DEL SERVICIO DE POLICÍA EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 1
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($81.400.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, y la suscripción del acta de inicio.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica

Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en las instalaciones de la Regional de Incorporación No.1, Grupo Incorporación Bogotá, Grupo Incorporación Cundinamarca, Facatativá y tele consulta para el Grupo Incorporación Boyacá, siempre y cuando las condiciones de la valoración lo permitan de lo contrario se realizará en las instalaciones de la Regional de Incorporación No.1. De igual manera, el contratista deberá tener disponibilidad para el asesoramiento y resolución de inconvenientes a través de los medios tecnológicos celular, chat, videoconferencia, entre otros con que cuente la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional. Así mismo, el contratista asumirá los gastos de transporte de los desplazamientos realizados por la naturaleza del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente coronel **HERNAN DARIO CORDOBA OVIEDO** Jefe Regional de Incorporación No.1
Fecha de entrega certificada:	23/06/2026 AL 22/07/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIOS RECIBIDOS	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR A AMORTIZAR Y/O DESCONTAR *	VALOR A PAGAR
DINCO REGI1 L15	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PARA LAS CONVOCATORIAS DE SERVIDOR PÚBLICO NO UNIFORMADO, ESPECIALIDADES Y CURSOS DEL SERVICIO DE POLICÍA EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 1	$ 7.400.000,00	$ 7.400.000,00	$ 0,00	$ 7.400.000,00

Acta de recepción de bienes	No aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
05	04/08/2026	$ 7.400.000,00	$0,00	$ 7.400.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 7.400.000,00**	**$0,00**	**$ 7.400.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisora acreditó que la señora médico especialista en salud ocupacional y riesgos laborales NISMY MARIA BRUN LÓPEZ, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y obligaciones específicas del mismo, en el periodo del 23 de junio al 22 de julio de 2026, correspondiente a la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) MÉDICO ESPECIALISTA*

EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PARA LAS CONVOCATORIAS DE SERVIDOR PÚBLICO NO UNIFORMADO, ESPECIALIDADES Y CURSOS DEL SERVICIO DE POLICÍA EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 1", por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No. 05 del 04 de agosto de 2026. Así mismo, el contratista allega informe de actividades.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO__	Observaciones y Evidencias
1	Realizar la valoración médica a los aspirantes de acuerdo a las convocatorias vigentes, y conforme a la línea de tiempo de cada convocatoria.	SI	En el periodo reportado la contratista realizó 72 valoraciones médicas a los aspirantes de acuerdo a la línea de tiempo de las convocatorias vigentes.
2	Tramitar a través de la Regional de Incorporación No. 1 la solicitud de asignación de usuario y roles para la calificación de la valoración médica en el "*Sistema de Información de Incorporación*".	SI	La contratista realizó caso sigma de la solicitud asignación de usuario y roles mediante No. REGI1-2026-191 fecha 06 de febrero de 2026 a través de la Regional de Incorporación No. 1, encontrándose a la fecha activada.
3	Insertar en el "*Sistema de Información de Incorporación*" en el menor tiempo posible, el resultado obtenido en la valoración médica (apto, aplazado, no apto, o no asistió), realizada a los aspirantes de las diferentes convocatorias, lo cual debe ser exactamente igual al concepto plasmado en el expediente de cada aspirante.	SI	En el periodo reportado el contratista inserto en el "Sistema de Información de Incorporación" 72 aspirantes los cuales quedaron aptos en la valoración realizada por la profesional.
4	Responder por el debido diligenciamiento de los formatos en los expedientes físicos, así como en el "*Sistema de Información de Incorporación*", lo cual debe ser exactamente igual en cada aspirante, debiendo verificar la información antes de ser guardada en el sistema y evitar así solicitudes de cambios de concepto, los cuales generan llamados de atención por parte de la Dirección de Incorporación.	SI	En el periodo reportado la contratista diligencio correctamente los expedientes físicos, así como en el *"Sistema de Información de Incorporación"*
5	Utilizar los formatos asociados al proceso de Seleccionar el Talento Humano para la Policía Nacional que se encuentren actualizados en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial.	SI	En el periodo reportado la contratista dio aplicabilidad a los formatos establecidos en la SVE para las valoraciones de los aspirantes en el proceso de selección.
6	Evaluar las condiciones de salud requeridas para el desempeño laboral de acuerdo a un perfil ocupacional previamente establecido, a través de la	SI	En el periodo reportado la contratista realizó las valoraciones médicas

	realización del examen médico de incorporación, y análisis de paraclínico, mediante la determinación de las capacidades y habilidades que poseen los aspirantes en relación a las exigencias del cargo al cual se presenta, acorde con el protocolo y los lineamientos establecidos por la Dirección de Incorporación y con fundamento en la normatividad legal vigente, para emitir el diagnóstico y concepto de ajuste al perfil requerido del aspirante.		ocupacionales a los aspirantes de las convocatorias vigentes de acuerdo con el protocolo y los lineamientos establecidos por la Dirección de Incorporación y con fundamento en la normatividad legal vigente.
7	Verificar la plena identidad del aspirante, a través de su documento de identificación.	SI	En el periodo reportado la contratista realizó validación y verificación de la información documental del aspirante para su respectiva identificación al momento de presentación de la valoración médica.
8	Mensualmente el profesional deberá entregar (en medio físico) un informe ejecutivo de las actividades realizadas al supervisor del contrato.	SI	En el periodo reportado la contratista realizó entrega en medio físico del informe ejecutivo de las actividades ejecutadas.
9	El contratista deberá consultar sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext. De lo anterior deberá certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL	SI	La contratista dio cumplimiento a la entrega de la certificación del Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA).
10	1. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación	SI	En el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental.

	Jurídica y Gestión Documental y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de otros procesos para la Selección e Incorporación.		
11	El contratista deberá Diligenciar del Anexo "*SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL*", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes Formulario Sistema de Gestión Ambiental.	SI	En el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a la entrega del formato Sistema de Gestión Ambiental.
12	El contratista deberá eliminar el uso de las bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución 2184 del 26/12/2019 "*Por el cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones*" artículo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	SI	En el periodo reportado la contratista cumplió a cabalidad con la eliminación del uso de las bolsas durante la entrega de resultados.
13	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**. Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario "***COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN***".	SI	En el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a la entrega del formato compromiso anticorrupción.
14	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**. El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "***SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO***".	SI	En el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a la entrega del formato, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
15	2. **CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.** Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, éste permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin.	SI	En el periodo reportado la contratista dio cumplimiento a la entrega del formato Acuerdo De Confidencialidad.

	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "***ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD***".		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	En el periodo reportado la contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de las obligaciones del SGSST en atención a las normas legales vigentes.
2. Participar en las actividades que la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	En el periodo reportado la contratista cumplió a cabalidad con las actividades en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
3. Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.	SI	En el periodo reportado la contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal durante el desarrollo de sus funciones.
4. Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Dirección de Incorporación Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.	N/A	En el periodo reportado no se han realizado actividades relacionadas con el plan de emergencia. Con la contratista.

5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	N/A	A la fecha no se han informado por parte de la contratista accidentes de trabajo o diagnóstico de enfermedades laborales. Que afecten el desarrollo del objecto contra actual.
6. Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.	SI	La contratista cumplió con los compromisos para la realización de los exámenes médico ocupacionales de acuerdo a las actividades pactadas en el contrato.
7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	SI	En el periodo reportado la contratista cumplió a cabalidad con diligenciamiento de los formatos del SGSST de la Policía Nacional aplicables al desarrollo de sus funciones.
8. Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.	SI	La contratista cumplió en la etapa precontractual con la entrega de los documentos de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a los requisitos legales y las obligaciones como contratista.
9. De acuerdo a la Resolución Nro. 4927 de 2016 Ministerio del Trabajo *"Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, entregara el certificado de capacitación virtual gratuita con una intensidad de (50) horas, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Artículo 2, el ítem 2. Los trabajadores dependientes e independientes, incluidos contratistas y subcontratistas de prestación de servicios.	SI	La contratista cumplió con entrega del certificado de (50) horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digita, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 *"Política cero papeles"* (Aplicar en los contratos en los que se deben presentar informes).	SI	En el periodo reportado la contratista cumplió con el cumplimiento a lo pactado por las partes en el contrato en atención a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papeles".
2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	En el periodo reportado la contratista cumplió con las buenas prácticas ambientales y campañas ambientales en atención al Sistema de Gestión Ambiental durante el desarrollo de sus funciones.
3. El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución Nro. 2184 del 26/12/2019 *"Por el cual se modifica la Resolución Nro. 668 de 2016", sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"* articulo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	SI	En el periodo reportado la contratista cumplió con el cumplimiento de la eliminación del uso de bolsas plásticas en la entrega de resultados en atención a la Resolución Nro. 2184 del 26/12/2019 *"Por el cual se modifica la Resolución Nro. 668 de 2016", sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"* articulo 2, 3, 4 y 5.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo del 23/06/2026 al 22/07/2026, con el número de radicado GS-2026-015560 -REGI1, de fecha 04 AGO 2026, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA SUPERVISOR

Teniente coronel. **HERNAN DARIO CORDOBA OVIEDO**
Jefe Regional de Incorporación No. 1
Supervisor contrato No. 106-7-10013-26

Bogotá D.C; 04 de agosto de 2026

CUENTA DE COBRO No. 05

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
NIT 901.806.943-9

DEBE A:

NISMY MARIA BRUN LÓPEZ
C.C No. 55.313.296 de Barranquilla
No responsable de IVA

LA SUMA DE: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS ($ 7.400.000,00) moneda legal colombiana, excluido IVA.

POR CONCEPTO DE: Pago No.05 de (11) pagos, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales No. 106-7-10013-26 cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PARA LAS CONVOCATORIAS DE SERVIDOR PÚBLICO NO UNIFORMADO, ESPECIALIDADES Y CURSOS DEL SERVICIO DE POLICÍA EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 1.", labor que se llevó a cabo en el periodo del 23/06/2026 al 22/07/2026.*

Por favor consignar en la cuenta bancaria indicada en mi contrato de prestación de servicios profesionales. (Banco BBVA cuenta No. 0141007399 cuenta de ahorros)

Atentamente,

NISMY MARIA BRUN LÓPEZ
C.C No. 55.313.296 de Barranquilla
Correo: nismybrun@gmail.com
Celular: 3106177169

Visado:

Teniente Coronel. **HERNAN DARIO CORDOBA OVIEDO**
Jefe Regional de Incorporación No. 1

Bogotá D.C; 04 de agosto de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Transversal 33 No. 47 A- 35 SUR Fátima
Bogotá D.C

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE COBRO No. 05

Yo NISMY MARIA BRUN LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 55.313.296 expedida en Barranquilla, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (_) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Incorporación aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI (x) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta; razón por la cual solicito la Dirección de Incorporación aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro No. 05:

SI (x) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 11%
3. compras personas naturales 2.5%

(Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)

NO (_) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente,



NISMY MARIA BRUN LÓPEZ
C.C No. 55.313.296 de Barranquilla
Correo: nismybrun@gmail.com
Celular: 3106177169

Bogotá D.C; 04 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Yo, NISMY MARIA BRUN LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 55.313.296 de Barranquilla, bajo la gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el decreto 2271 del 18 de junio de 2009. Artículo 4 Parágrafo 1, certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, efectuado mediante planilla PILA que se relaciona más adelante, corresponde a los ingresos provenientes del desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 106-7-10013-26 cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES PARA REALIZAR LA VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL PARA LAS CONVOCATORIAS DE SERVIDOR PÚBLICO NO UNIFORMADO, ESPECIALIDADES Y CURSOS DEL SERVICIO DE POLICÍA EJECUTADAS POR LA REGIONAL DE INCORPORACIÓN No. 1"*, suscrito con la Dirección de Incorporación.

DETALLES DE LA PLANILLA PILA:

Periodo cotizado	JUNIO de 2026
Numero de Planilla	9505880409
Valor mensualidad del contrato	$ 7.400.000
Salud	$ 370.000
Pensión	$ 473.600

Atentamente,

NISMY MARIA BRUN LÓPEZ
C.C No. 55.313.296 de Barranquilla
Correo: nismybrun@gmail.com
Celular: 3106177169

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55313296		NISMY MARIA BRUN LOPEZ	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 181 # 16 -14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3106177169	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	356442183	9505880409	I	2026/07/23	2026/06/02	DAVibank S.A.	0	$843,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$2,960,000	$473,600			$2,960,000	$370,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$843,600
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$2,960,000	$473,600			$2,960,000	$370,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$843,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$2,960,000	$473,600			$2,960,000	$370,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$843,600
1	CC	55313296	BRUN NISMY								X									25-14	30	$2,960,000	$473,600	EPS005	30	$2,960,000	$370,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$843,600
Total Afiliados(1)																						$2,960,000	$473,600			$2,960,000	$370,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$843,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$473,600	$0	$0	$473,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$473,600	$0	$0	$473,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$370,000	$0	$0	$370,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$370,000	$0	$0	$370,000
TOTAL				1	$843,600	$0	$0	$843,600

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141219785370

(415)7707212489984(8020) 000014121978537 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 5 3 1 3 2 9 6	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 3 1 3 2 9 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BRUN	LOPEZ	NISMY	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 181 16 14 CA 3 P

42. Correo electrónico: nismybrun@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 1 7 7 1 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 8 1 2 1 7					2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-09 / 11:28:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BRUN LOPEZ NISMY MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:15/07/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 55313296	NISMY MARIA BRUN LOPEZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 181 16 14 CA 3 piso Teléfonos: 3106177169

Dirección electrónica: nismybrun@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 27/04/2022 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/02/2026

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 23/01/2026 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 86211 - Actividades de la práctica médica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

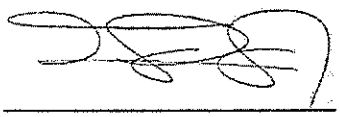
Que nuestro(a) cliente NISMY MARIA BRUN LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 55,313,296 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 141007399 aperturada el 7 de julio de 2026 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 15 de julio de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0141007399
Cuenta de 16 dígitos:	0141000200007399
Cuenta de 20 dígitos:	00130141000200007399

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA